



## Junta Nacional de Justicia

**Resolución N° 103-2023-DG-JNJ**

**San Isidro, 29 de diciembre de 2023**

**VISTOS:**

El Informe N° 001-2023-Comité de Selección C.P. N° 03-2023-DPD-JNJ de fecha 28 de diciembre de 2023 del Comité de Selección del Concurso Público de Méritos N° 03-2023-DPD-JNJ, sobre la contratación a plazo indeterminado de Técnico A de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, el Memorando N° 1105-2023-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 963-2023-OAF/JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 27183 establece que el personal de la ahora Junta Nacional de Justicia se encuentra comprendido dentro del régimen laboral de la actividad privada, normado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Los “Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia” aprobado con Resolución N° 068-2022-DG-JNJ, en adelante Lineamientos, en su numeral 6.2 “Concurso Público de Méritos”, regula el proceso de concurso público y las etapas que comprende hasta la elección del postulante ganador;

En aplicación de lo dispuesto en los referidos Lineamientos, mediante la Resolución N° 052-2023-DG-JNJ del 14 de julio de 2023, se convocó a Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza vacante mediante contrato a plazo indeterminado, para la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, el cual se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la JNJ (CAP Provisional) con el código CAP-P N° 134; conformándose el Comité de Selección encargado de elaborar y aprobar las Bases de la convocatoria a dicho concurso público;

Mediante Informe N° 001-2023-Comité de Selección C.P. N° 03-2023-DPD-JNJ del 28 de diciembre de 2023, el Comité de Selección dio a conocer los resultados del proceso del Concurso Público para la plaza descrita en el considerando anterior; informando que la señora Carla Geraldine Castro Villegas ha resultado seleccionada, por lo que corresponde declararla ganadora;

Estando a lo señalado en los documentos de vistos, corresponde emitir el acto administrativo que declara a la ganadora del concurso público y disponga se efectúen las acciones conducentes a su contratación;



## Junta Nacional de Justicia

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución N° 020-2020-P/JNJ y en los "Lineamientos Técnicos para la Incorporación de Servidores Civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 de la Junta Nacional de Justicia, aprobado por Resolución N° 068-2022-DG-JNJ; y, con el visado de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Declarar como ganadora del Concurso Público de Méritos para la contratación a plazo indeterminado en el cargo de Técnico A, a la señora Carla Geraldine Castro Villegas, conforme al siguiente detalle:

Plaza CAP N°	Nombres y apellidos	Cargo	Remuneración mensual	Inicio de la contratación	Modalidad de contratación	Periodo de prueba
134	CARLA GERALDINE CASTRO VILLEGAS	TÉCNICO A	6,551.11	Desde el 29.12.2023	Plazo indeterminado	3 meses

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas de la Junta Nacional de Justicia el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE  
DIRECTORA GENERAL  
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA**